



Paradespachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Yo Don Martin Malagon En. no. nuncio al Numero y el gun-
tam. de esta villa del Canar de Salarranca do. fe que en este dia
se ha celebrado en la unica Iglesia Parroquial de esta villa la
Misa Solemne de Gracias q. se prefiere en el Decreto de la Regen-
cia del feimo de diez y ocho de Mayo ultimo en la qual dispone
del primer Evangelio el. a. cura Parroco de la misma hizo una
exortacion enérgica a los Feligreses analoga a el intento. y
al ofertorio de la misma se leyó por mi toda la Constitucion
politica de la Monarquía Española por segunda vez, prestando
en el ofertorio como el Clero y Pueblo q. asistio a la Misa
y concluida esta el Tusam. q. se prefiere en el citado
Decreto, segun la formula que el mismo prefiere, entonando
en seguida un Solemne Te Deum, a todas las quales villas
asistio y de ello do. fe como tambien a hacerse celebrad con
la mayor compostura y mejor ornato. Y por q. conme cum-
pliendo con lo q. se manda por sus M. Decreto y prefiere la
Junta Superior de la Provincia en su tan reciente g.cho de
Septiembre ultimo do. el presente q. firma el. a. Toca de
primera vara de esta villa y Lo el En. no. figno y firmo
en esta Sta villa del Canar a once de Octubre de mil ochocien-
tos y doce =

Manuel Tarraga



Yo Don Martin
Malagon.

Comandante de la villa